

**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 131/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE**  
**SEGURIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto relativo a la **Licitación Pública Local LPL 131/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **37-028-2026**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **25 de marzo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **30 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **07 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la **representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**
  - **SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo Desierto  
Licitación Pública Local LPL 131/2026  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"  
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
<p><b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.</b></li> <li>• <b>SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH S.A. DE C.V.</b></li> </ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que se manifiesta que las propuestas de los proveedores **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.** y **SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos documentales establecidos en las bases.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY" y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/019/2026** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **Saúl Arturo Navarro Ruíz**, en su carácter de **Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** de la **Secretaría de Seguridad**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo Desierto  
Licitación Pública Local LPL 131/2026  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD"  
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.**
  - Presenta carta del fabricante vigente donde avala al participante como Distribuidor/Partner, sin embargo, no acredita tener el nivel Premier.
- **SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH S.A. DE C.V.**
  - Omite presentar copias simples expedidas por el fabricante en nivel experto de las siguientes certificaciones: Seguridad, Proveedor de Servicios, Infraestructura Empresarial, Comunicaciones Unificadas y Especialista de Diseño.
  - No presenta copia simple de dos certificaciones defensor de red CND, junto con carta bajo protesta de decir verdad firmada por el personal certificado.
  - Presenta carta del fabricante vigente donde avala al participante como Distribuidor/Partner, sin embargo, no acredita tener el nivel Premier.
  - Presenta Datasheet y/o documentación oficial incompleta, por lo que no es posible corroborar que el producto ofertado contará las siguientes características de la partida 1: PROCESADOR SINGLE XEON 4510T (1S/12C/2.00GHZ), 64GB RAM, RAID CONTROLLER CON SUPERCAP Y LOCAL DAS STORAGE DE 6 X 600GB SAS EN 6 DISCOS RAID5, OCP 3.0 MLOM NIC 2X10GE CU Y SINGLE PCIE NIC (4X10GE SFP+) Y CONTAR CON FUENTES REDUNDANTES.
  - No presenta escrito el organigrama, esquema y procedimiento de escalamiento de soporte en donde incluya al menos los siguientes datos del personal técnico vinculado al servicio: Nombre, cargo, teléfono de contacto (oficina y celular) y correo electrónico.

En relación con el análisis efectuado por parte del área requirente, se manifiesta que los licitantes **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V. y SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

**Primero.** Vista la relación de solvencia de las propuestas allegadas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1, de "LA LEY", que a la letra prevé:



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 131/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE**  
**SEGURIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**“...Artículo 71.**

*1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, **procederán a declarar desierta una licitación**, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados...”.*

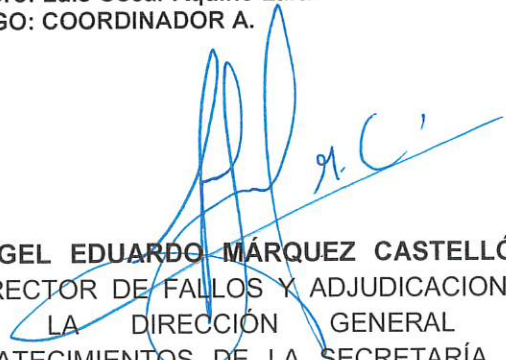
**Segundo.** En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 131/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

*“...2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria...”.*

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en las oficinas de la Secretaría de Administración.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de mayo de 2026**.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.  
CARGO: COORDINADOR A.

  
**ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ABATECIMENTOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN.

**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 131/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE**  
**SEGURIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**SAÚL ARTURO NAVARRO RUÍZ**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD.



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 131/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE**  
**SEGURIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.	SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA





**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 131/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE**  
**SEGURIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que los licitantes **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.** y **SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos documentales establecidos en las bases.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.  
CARGO: COORDINADOR A.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 131/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/019/2026 validado por José García Flores, con carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, así como por Saúl Arturo Navarro Ruíz, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 131/2026 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 4 columns: Partida, Descripción, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., and SISTEMA DE INFORMACION MONARCH S.A DE C.V. The table contains technical evaluation details for two service providers, including compliance status and specific technical requirements.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Fallo Desierto  
Licitación Pública Local LPL 131/2026  
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD"  
Sin Concurrencia del Comité

			<p>que pertenece a la plantilla y su participación en el proceso de licitación.", El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 53 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita lo siguiente: "2. Deberá presentar carta del fabricante vigente en original y/o digital donde avale al participante como distribuidor / Partner mínimo nivel Premier de los equipos de comunicaciones de la marca cisco dirigida a la presente invitación.", El proveedor presenta carta del fabricante, sin embargo, no se acredita como distribuidor / Partner mínimo nivel Premier de los equipos de comunicaciones de la marca cisco solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 53 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "• Deberá contar con procesador Single Xeon 4510T (1S/12C/2.00 GHz). • Deberá contar con 64GB RAM. • Deberá contar con RAID Controller con SuperCAP y Local DAS storage de 6 x 600GB SAS in 6 discos RAID5. • Deberá contar con OCP 3.0 MLoM NIC 2x10GE Cu y Single PCIe NIC (4x10GE SFP+). • Deberá contar con fuentes redundantes." El proveedor NO presenta Datasheet y/o documentación oficial del equipo ofertado identificado con el modelo CISCO BE6K-M7-K9 con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>5.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 32 de 53 de las BASES) en el Apartado 5</p>
--	--	--	--

**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 131/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE**  
**SEGURIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

			<p>REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: “El proveedor participante deberá de entregar por escrito el organigrama, esquema y procedimiento de escalamiento de soporte debiendo incluir al menos los siguientes datos del personal técnico vinculado al servicio. Nombre y cargo, Teléfono de contacto (Oficina y celular), Correo electrónico.”, El proveedor NO presenta la información solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
2	TELEFONOS IP TIPO I (NIVEL ESTANDAR)	<p align="center">Vo.Bo Técnico No          No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico          1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 53 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita lo siguiente: “2. Deberá presentar carta del fabricante vigente en original y/o digital donde avale al participante como distribuidor / Partner mínimo nivel Premier de los equipos de comunicaciones de la marca cisco dirigida a la presente invitación.”, El proveedor presenta carta del fabricante, sin embargo, no se acredita como distribuidor / Partner mínimo nivel Premier de los equipos de comunicaciones de la marca cisco solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p align="center">Vo.Bo Técnico No          No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico          1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 53 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita lo siguiente: “4. El proveedor participante deberá presentar copias simples de las siguientes certificaciones vigentes, en nivel experto emitidas por el fabricante; en seguridad, en proveedor de servicios, en infraestructura empresarial, en comunicaciones unificadas, y especialista de diseño, comprobado por el fabricante que pertenecen a su plantilla.”, El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 53 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita lo siguiente: “6. El proveedor participante deberá presentar copia simple de dos certificaciones defensor de red cnd, junto con una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el personal certificado, que pertenece a la plantilla y su participación en el proceso de licitación.”, El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 53 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita lo</p>



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 131/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns: Item ID (3), Description (TELEFONOS IP TIPO II (NIVEL AVANZADO)), Evaluation (Vo.Bo Técnico No, No cumple Técnicamente), and Justification (siguiente: "2. Deberá presentar carta del fabricante vigente...").

Handwritten signature and mark in blue ink on the right side of the page.



Fallo Desierto  
Licitación Pública Local LPL 131/2026  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD”  
Sin Concurrencia del Comité

			<p>OBLIGACIONES, se menciona y solicita lo siguiente: "6. El proveedor participante deberá presentar copia simple de dos certificaciones defensor de red cnd, junto con una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el personal certificado, que pertenece a la plantilla y su participación en el proceso de licitación.", El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 33 de 53 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita lo siguiente: "2. Deberá presentar carta del fabricante vigente en original y/o digital donde avale al participante como distribuidor / Partner mínimo nivel Premier de los equipos de comunicaciones de la marca cisco dirigida a la presente invitación.", El proveedor presenta carta del fabricante, sin embargo, no se acredita como distribuidor / Partner mínimo nivel Premier de los equipos de comunicaciones de la marca cisco solicitados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 32 de 53 de las BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "El proveedor participante deberá de entregar por escrito el organigrama, esquema y procedimiento de escalamiento de soporte debiendo incluir al menos los siguientes datos del personal técnico vinculado al servicio. Nombre y cargo, Teléfono de contacto (Oficina y celular), Correo electrónico.", El proveedor NO presenta la información solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
--	--	--	---



Administración

**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 131/2026**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO CONMUTADOR DE VOZ PARA LA SECRETARÍA DE**  
**SEGURIDAD”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Resolutivo:** Los licitantes **SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.** y **SISTEMAS DE INFORMACION MONARCH S.A. DE C.V.** no cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que sus propuestas se desechan.

FIN DE ANEXO 2.